



ANUNCIO

La Comisión de Selección encargada de valorar el concurso de méritos y la realización de las Pruebas previstas en las Bases para la contratación laboral (modalidad Acumulación de Tareas), de dos Oficiales-Conductores, a través de convocatoria del S.A.E. mediante oferta genérica, tras la valoración de los curriculums presentados así como la pruebas recogidas en las Bases, una vez comprobado el cumplimiento de la totalidad de requisitos exigidos en las Bases por cada uno de los aspirantes admitidos por el S.A.E, ha determinado las siguientes calificaciones provisionales, por orden de mayor a menor puntuación, quedando, además supeditada la contratación de los aspirantes al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa laboral para la modalidad de contrato ofertada.

| Nombre y Apellidos | Exp | Form | Entr | Callej | Total |
|------------------------------------|-----|------|------|--------|-------|
| Francisco Martín Platero | 0,9 | 0 | 1,7 | 3 | 5,6 |
| Antonio Franco Santaolalla Jiménez | 1,8 | 0 | 2 | 1 | 4,8 |
| Enrique Martín Navas | 0,9 | 0 | 1,5 | 1,5 | 3,9 |
| Alfonso Mena Armijo | 0 | 0 | 1,4 | 1,5 | 2,9 |
| Luis Alberto, Pomar Vargas | 0,9 | 0 | 1,4 | 0,5 | 2,8 |
| Sergio Padial Acevedo | 0 | 0 | 1,6 | 0,5 | 2,1 |

Con sujeción a las Bases de Selección que rigen en este proceso, los aspirantes, admitidos por el S.A.E, quedan excluidos por:

- Incomparecencia en la fase de entrevista: Antonio Jimena Martín
- Incumplimiento de los Requisitos exigidos en las Bases: José Antonio Chacón Álvarez

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, quienes podrán interponer reclamaciones en el plazo de dos días ante la Comisión de selección.

En Nerja a 31 Agosto 2015
El Secretario de la Comisión de Selección